

6 DE JUNIO DE 2023.

DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LEY GENERAL DE SALUD Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES”.

Muy buenas tardes estimada presidenta, compañeros, compañeras de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, a la sociedad general de Chiapas, saludo con gusto a todos los presentes. México vive actualmente una de las peores crisis de su historia en materia de seguridad pública, esta crisis está directamente relacionada con dos factores determinantes, el primero, el fortalecimiento de organizaciones en el país ligadas al narcotráfico, y el segundo, las divisiones al interior de esas organizaciones y su propagación por diversas regiones de nuestro país. Todas esas variables sumadas a diversos fenómenos de orden social y económico, han desembocado en diversas luchas por el control de territorios claves, para las rutas y tráfico, desafortunadamente, los resultados de la estrategia del Gobierno actual, para mitigar los niveles de violencia en el país, hasta el momento han sido insuficientes, el costo más visible de esta estrategia, son los altos índices de inseguridad que se viven hoy en el país, pero existen también otros costos, como la cantidad de persona y los perfiles de gente encarcelada como resultado de la legislación, principalmente, que tiene que ver con el tema de las drogas. Desde diversos enfoques, principalmente desde el Congreso de la Unión, se han legislado en torno a incrementar la severidad de las penas en los delitos relacionados con el tráfico y posesión de narcóticos, sin embargo, la lucha contra este tema, como un tema de seguridad nacional, ha modificado los procedimientos para otorgar mayores facultades discrecionales a las policías, a los ministerios públicos, a los jueces, permitiendo con ello la regresión en el reconocimiento de derechos fundamentales al

debido proceso. Es imperativo, compañeras y compañeros, reformar y adicionar diversas disposiciones en la Ley General de Salud y en el Código Nacional de Procedimientos Penales, por eso, desde este posicionamiento hago el llamado a nuestras diputadas y diputados federales en el Congreso de la Unión, principalmente a las y los chiapanecos, para ampliar el tema de prisión al que posea algún narcótico de los señalados en la ley, y se entenderá por acreditado el ilícito, si se aseguran objetos e instrumentos que sirven para la comisión de este hecho delictivo. En lo que respecta al Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace la propuesta de limitar la suspensión condicional a los imputados en torno al tipo penal, delito de posesión con fines de venta o suministro, para que con el incumplimiento de una o varias condiciones impuestas al imputado, se dicte auto de revocación de la suspensión condicional a un proceso, en otras palabras, para ser más explícito, se propone reformar la ley para que un delincuente que se dedica al narcomenudeo después de su vinculación al proceso, no tenga tan fácil solicitar la suspensión condicional a la causa penal, es decir, cumpliendo con ciertos requisitos, los imputados que se dedican a esta actividad, abusan de esta figura jurídica de forma cotidiana, lo cual les permite salir de prisión antes de tiempo para volver a delinquir. Un ejemplo de lo anterior, son los detenidos constantemente en todo el territorio nacional, capturado por las autoridades, inician su vinculación a proceso y salen libres después de cierto tiempo, para volver a delinquir, casi siempre en este flagelo que daña nuestro país, que es la venta de narcóticos. Salen libres casi inmediatamente porque se refugian en la figura de suspensión condicional a proceso, figura que otorga la ley a los imputados en posesión de estupefacientes, que cumpliendo con alguno o varios requisitos y condiciones en los artículos 192 y 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, les otorga una suspensión de causa penal, permitiendo acortar su proceso y por ende su liberación. Esperamos compañeras y compañeros diputados, sociedad en general, que estas propuestas jurídicas hagan eco en nuestra representación de diputadas y diputados en la cámara alta y hay propuestas en ese sentido que hizo nuestro partido, el revolucionario Institucional, me reitero, a sus órdenes, compañeras y compañeros legisladores y sensibilicemos este tema que está causando un grave daño a nuestras juventudes, muchas gracias.